

El H. Ayuntamiento de Tecolotlán, ha acordado regular, mediante la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, su organización y el régimen de funcionamiento de la administración pública municipal, el cual es de interés público y de observancia obligatoria para todos los servidores públicos del estado de Jalisco.

La Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, denomina a este Ayuntamiento de Tecolotlán como sujeto obligado, pues está obligado a cumplir con dicha Ley. En este sentido, su principal obligación es publicitar toda su información fundamental a través de los medios que tenga a su alcance (páginas Web, gacetas, folletos, etc.).

Además, de establecer la Unida de Transparencia, la cual tiene el compromiso de facilitar el acceso a la información municipal a la sociedad a través de la gestión de la información solicitada, logrando la satisfacción de los usuarios, apegados en todo momento al cumplimiento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios dentro de un ambiente laboral agradable donde se busque la mejora continua de nuestras actividades.

Misión La Unidad de Transparencia es un área dependiente de la Secretaría General del Ayuntamiento de Guadalajara, cuya finalidad es transparentar la función del gobierno así como recibir, gestionar y responder solicitudes de información presentadas por los ciudadanos, siendo ésta la manera de respetar el derecho de acceso a la información pública.

Visión Ser el medio que garantice el derecho de acceso a la información pública en Tecolotlán, proporcionando a las personas información útil, clara y oportuna